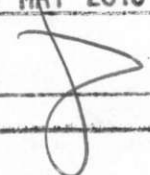


59 ✓

ABOGADOS CONSULTORES
JANIO ENRIQUE ORTIZ TORIJANO

Doctora
María Claudia Varona Ortiz
Juez Sexto Administrativo del Circuito
Popayán
E. S. D.

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO POPAYAN - CAUCA	
RECIBIDO	
HORA	9:57 am
FECHA	21 MAY 2015
RECIBIÓ	

Referencia: Memorial para Subsanan Demanda.
Proceso: *Acción de Reparación Directa.*
Demandante: Luber Chate Camayo y otra.
Demandados: Departamento del Cauca y otros
Radicación: 19001 33 33 006 2015 0016 00

Atento saludo.

JANIO ENRIQUE ORTIZ TORIJANO, abogado en ejercicio identificado como aparece bajo mi firma y actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia; dando cumplimiento a las exigencias requeridas por el Despacho mediante auto interlocutorio N° T 605 del 12 de mayo de 2015 y legalmente notificado el día 13 de mayo de 2015, por medio del presente escrito y en término legal concerniente, me permito subsanar y aclarar la demanda formulada en los siguientes términos:

Al punto 1. Anexos de la demanda:

Me permito aportar el certificado de existencia y representación legal del HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER ESE y de la empresa ASMET SALUD EPS.

Al punto 2. Traslados

Me permito aportar una copia del libelo de la demanda para archivo del Despacho.

Al punto 3. Demanda en medio magnético.

Me permito aportar un CD con el texto total de la demanda y otro mas con la corrección de la misma.

Al punto 4. Correo electrónico para notificaciones.

La dirección electrónica del apoderado **JANIO ENRIQUE ORTIZ TORIJANO** es el siguiente:

janioortizt@hotmail.com

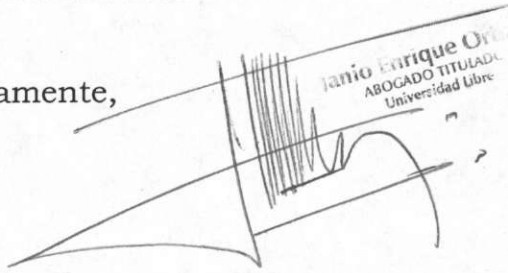
Por lo demás, la demanda continuará en igual situación formulada al Despacho, dejando en estos términos subsanada la misma.

60

ABOGADOS CONSULTORES
JANIO ENRIQUE ORTIZ TORIJANO

De la Señora Juez

Atentamente,



Janio Enrique Ortiz
ABOGADO TITULADO
Universidad Libre

JANIO ENRIQUE ORTIZ TORIJANO

C. C. 10.482.799 Santander de Quilichao (Cauca)

T. P. 98139 del H. C. S. de la Judicatura